

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20628** CRC CORPORACIÓ SANITÀRIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de CRC Corporació Sanitària, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las dependencias de la Sociedad sitas en Barcelona, calle Tavern, 61, el próximo día 30 de julio de 2012, a las doce horas en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día 31, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar sobre los asuntos que forman parte del siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación del Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Renovación de don Jaime Argiles Fontanet como miembro del Consejo de administración, y elección de consejero.

Quinto.- Análisis de la situación económica global de la empresa y del entorno societario y adopción de las medidas necesarias.

Sexto.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría.

Se hace constar también que conforme establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Derecho de representación y Voto

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades de capital.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Crc Corporació Sanitària, Sociedad Anónima, don Ramón Miró Doménech.

ID: A120049246-1